

0000001

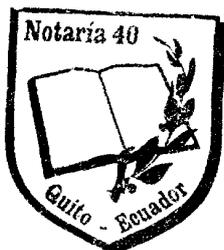
Quito, a 19 de Enero del 2004  
S.V.

PROTOCOLIZACIÓN DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA  
ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IBM DEL ECUADOR C.A.; Y, MÁS  
DOCUMENTOS

CUANTÍA: INDETERMINADA

( DI 4ª

COPIAS )



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑÍA IBM DEL ECUADOR C.A.**

CAPITAL ANTERIOR: USD. \$ 152.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$ 5.000.000,00

CAPITAL TOTAL: USD. \$ 5.152.000,00

( DI 4a COPIAS )

S.V.

Aum\_ibm

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la Republica del Ecuador, hoy día CINCO ( 05 ) de NOVIEMBRE del dos mil tres, ante mí doctora Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del Cantón Quito Suplente, por licencia concedida a su titular doctor Oswaldo Mejía Espinosa, mediante oficio número 409 – DDP – JAR, de fecha veinticuatro de octubre del dos mil tres, dictado por el doctor José Alomía Rodríguez, JEFE DE LA DELEGACIÓN DISTRITAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, comparece el señor Mauricio Robalino Vásquez, en su calidad de Gerente General de la Compañía IBM del Ecuador Compañía Anónima, según se desprende del nombramiento que legalmente inscrito se adjunta a este instrumento público; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en este cantón, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocerlo doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia se adjunta a este instrumento público; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase extender una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de conformidad con las cláusulas expuestas a continuación.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece el señor Mauricio Robalino Vásquez a nombre y en Representación de IBM del Ecuador Compañía Anónima, en su calidad de Gerente General.- El compareciente acredita su calidad con el nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil que se adjunta.- Se acompaña además copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de IBM Del Ecuador Compañía Anónima, celebrada el dieciséis de octubre de dos mil tres.- Acta que formará parte integrante del presente instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Por escritura Pública otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil el trece de agosto de mil novecientos treinta y siete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el diecinueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, se constituyó la compañía WATSON BUSINESS MACHINES COMPANY DEL ECUADOR.- Dos.- Desde su constitución se han realizado varios actos societarios de cambio de domicilio, cambios de denominación social: por la de IBM del Ecuador Compañía Anónima, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Quito, el veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece de mayo del mismo año, aumentos de capital y otras reformas estatutarias .- El último aumento de capital y reforma de estatutos se realizó mediante escritura pública otorgada

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

-2-



ante el Notario Vigésimo Octavo de Quito, el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el quince de enero de mil novecientos noventa y uno.- Posteriormente se han efectuado los siguientes actos societarios: a) Codificación y Reforma de los estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el once de junio de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y siete; y, b) Fusión por absorción de IBM del Ecuador Compañía Anónima y Ecuainmuebles Sociedad Anónima, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo de Quito, el diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el catorce de septiembre de dos mil.- Tres.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de IBM del Ecuador Compañía Anónima, celebrada en Quito el dieciséis de octubre de dos mil tres, decidió elevar el capital social en la cifra de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 5.000.000,00 ) y modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- Con tales antecedentes, el compareciente declara su voluntad de, como lo hace en efecto, aumentar el capital social de IBM del Ecuador Compañía Anónima, de la cifra actual de CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 152.000,00 ), a la cifra de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 5.152.000,00 ); es decir que el presente aumento de capital realiza por un valor de CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 5.000.000,00 ).- Este aumento está íntegramente suscrito y pagado por el único accionista de la compañía IBM World Trade Corporation.- El pago del aumento de capital se lo hace por compensación de créditos.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



CUARTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.- En consecuencia de lo anterior, la suscripción y pago del aumento de capital y las correspondientes acciones que se emitirán y entregarán al único accionista aparecen del Cuadro de Integración de Capital que se indica luego: \*\*\*\*\*

CAPITAL EN AUMENTO					
Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Total	Acciones a Emitirse
IBM World Trade Corporation	\$ 152.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00	\$ 5.152.000,00	5.000.000

QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia de este aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que en adelante dirá: "Artículo Cuarto: El capital social es de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 5.152.000,00 ), dividido en cinco millones ciento cincuenta y dos mil acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ( USD. \$ 1,00 ) cada una.- Las acciones confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos por la Ley.- SEXTA.- INVERSIÓN EXTRANJERA.- De conformidad con las definiciones constantes en el artículo primero de la Decisión doscientos noventa y uno de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, la inversión realizada por el accionista en el presente aumento es Inversión Extranjera Directa.- Usted, Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- ( firmado ) doctor Edgar Terán, abogado con matrícula profesional número doscientos ochenta y siete ( N° 287 ) del Colegio de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue al compareciente por mí el Notario en alta y clara voz, se afirma y

-3-  
6580004

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**



ratifica en su contenido y para constancia de ello firma juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

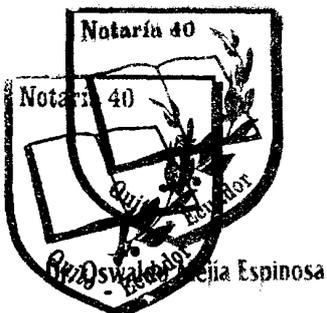


f) Sr. Mauricio Robalino Vásquez

c.c. 170490612-0

*La Notario*





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 170490612-0  
 ROBALINO VASCONEZ COSME MAURICIO  
 06 ABRIL 1.963  
 PERU  
 06 345 00070  
 PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SUAREZ 63



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3343V2442  
 CASADO ANA ISABEL CAROLINA LARREA CH  
 SUPERIOR ING. ELECTRONICO  
 RICHELMO ROBALINO  
 MAGDALENA VASCONEZ  
 QUITO 25/06/96  
 25/06/2008

389728

*Lucy Vasquez*



**NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO**

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito,

03 SEP 2003

5 AGO 2003

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO





00000000

IBM del Ecuador, C.A.

Av. Diego de Almagro N°244  
Teléfonos: 565100 - 565101  
Casilla: 17 01 642 Fax: 565105  
QUITO  
SUCURSAL GUAYAQUIL

Quito, 6 de agosto de 2001

Señor  
Mauricio Robalino Vásconez  
Ciudad

Estimado señor Robalino:

La Junta General Extraordinaria Universal de IBM DEL ECUADOR C.A., en su sesión de 6 de agosto de de 2001 designó a usted Gerente General de la Compañía por el período estatutario de cuatro (4) años en reemplazo del señor Luis Hernando Siles Santacruz, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Quito el 15 de marzo de 2000.

Le corresponde ejercer la representación, legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual. Sus facultades constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito el 11 de junio de 1996, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 28 de febrero de 1997.

IBM del Ecuador se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil, el 13 de agosto de 1937, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 19 de agosto de 1937. Cambió su domicilio a Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Guayaquil el 14 de noviembre de 1938, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de noviembre de ese mismo año e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 11 de diciembre de 1940. La actual codificación y reforma de estatutos se efectuó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero de Quito, el 11 de junio de 1996, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 28 de febrero de 1997.

Sírvase aceptar esta designación al pie de la presente.

Atentamente

*Edgar Terán*  
Dr. Edgar Terán  
Presidente Ad-Hoc

NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica  
de Organización del Poder Judicial que establece que el Poder Judicial  
está integrado por el Poder Judicial y el Poder Judicial de la  
Quito

*Sebastián Valdivieso Cueva*  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA  
NOTARIO



ACERTACION: Acepto la designación anterior. Quito, 6 de agosto de 2001.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 6551 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 27 AGO 2001

REGISTRO MERCANTIL



*Paul Sandoval*  
DR. PAUL SANDOVAL  
REG. STR. MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

Notaria 40  
Cesario Medrano Robalino Vasconez  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
De acuerdo con el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Organización del Poder Judicial que establece que el Poder Judicial está integrado por el Poder Judicial y el Poder Judicial de la Quito  
U 4 SEP 2001  
Waldo Mejía Espinosa  
DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA





IBM del Ecuador, C.A.

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE IBM DEL ECUADOR C.A.

En Quito, a 16 de octubre de 2003, a las 12H00 en las oficinas de IBM del Ecuador C.A., ubicadas en la avenida Diego de Almagro 2054 y Whimper, encontrándose presente, el Dr. Edgar Terán en calidad de mandatario de IBM World Trade Corporation, único accionista de la Compañía, propietaria de 152.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos, es decir de la totalidad del capital social de US \$152,000, con tantos votos como acciones. El mandatario está habilitado mediante carta poder que se archiva. Se encuentran también presentes: el señor Mauricio Robalino, Gerente General y el señor Andrés Cuvi, Gerente de la Unidad de Finanzas.

El representante del accionista decide constituirse en Junta General y considerar el siguiente orden del día:

- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Preside la Junta el titular, quien la declara instalada y pone en consideración el orden del día. Actúa en la Secretaría el Gerente de Unidad antes mencionado.

En septiembre del 2002, IBM World Trade Corporation entregó a IBM del Ecuador C.A., un aporte de US \$5,000,000 (cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América), para futuras capitalizaciones. La Junta resuelve aumentar el capital social de la compañía en la cifra de US \$5,000,000, con cargo a dicho aporte.

El aumento será suscrito y pagado en su totalidad por el único accionista, IBM World Trade Corporation de la siguiente manera:

### CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL ANTERIOR	CAPITAL EN AUMENTO		CAPITAL TOTAL	ACCIONES A EMITIRSE
		CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		
IBM World Trade Corporation	US \$152,000	US \$5,000,000	US \$5,000,000	US \$5,152,000	5,000,000

Como consecuencia del aumento de capital antes mencionado se resuelve reformar el Artículo Cuarto de los estatutos sociales que en adelante dirá:

*Act*

“Artículo Cuarto.- El capital social es de US \$ 5,152,000 (cinco millones ciento cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 5,152,000 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 cada una. Las acciones ordinarias y nominativas confieren a sus titulares los derechos y obligaciones establecidos por la Ley.”

Las decisiones anteriores han sido adoptadas por unanimidad a través del voto del representante del único accionista.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de lo cual suscribe el representante del accionista, junto con el Presidente y el Secretario que certifica, con lo que se levanta la sesión a las 12H30.

Forma parte del expediente de la presente Acta, la carta Poder del Accionista.

Dr. Edgar Terán  
IBM WORLD TRADE CORP.

Mauricio Robalino  
PRESIDENTE

Andrés Cuví  
SECRETARIO



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IBM DEL ECUADOR C.A.; firmada y sellada en Quito, a los cinco días del mes de noviembre del dos mil tres.-



A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop followed by a smaller loop and a long horizontal stroke.

Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

0000007

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA**  
**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

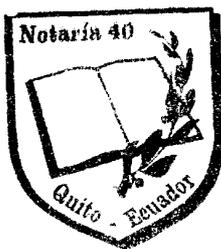
ZÓN: Mediante resolución N° 03.Q.II.4408, de fecha cuatro de diciembre del dos mil tres, dictada por el doctor José Anibal Córdova Calderón, Intendente de la Superintendencia de Compañías de Quito, se resuelve aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía IBM del Ecuador C.A.- Tome nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía IBM del Ecuador C.A. - Quito, a quince de diciembre del dos mil tres.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**RAZON: DOY FE QUE EN ESTA FECHA HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE  
NOTARIA LA MATRIZ CORRESPONDIENTE. DE FECHA TRECE DE AGOSTO DE MIL  
TERCERA NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO  
EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 03-Q-IJ-4408 DE  
FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES, DEL SEÑOR JOSÉ  
ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO,  
QUE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IBM DEL ECUADOR C.A. EN LOS TÉRMINOS  
CONSTANTES DE LA REFERIDA ESCRITURA. GUAYAQUIL DIECIOCHO DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.**



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
DR. BOLIVAR  
PEÑA MALTA

*1888*  
*Dr. Bolivar Peña Malta*  
**NOTARIO TERCERO  
CANTON GUAYAQUIL**



RESOLUCION No. 03.Q.IJ. 4408

00000000

JOSÉ ANÍBAL CÓRDOVA CALDERÓN  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía IBM DEL ECUADOR C.A. otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2003, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.1605 de 26 de noviembre del 2003 y DJC.03.3151 de 3 de diciembre del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03084 de 26 de marzo del 2003.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía IBM DEL ECUADOR C.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito y Tercero del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

04 DIC. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón

EFDG/ACP  
EXP.2227



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 3900 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.  
Quito, a 30 DIC 2003 de \_\_\_\_\_



*[Signature]*  
-----  
**Dr. PAUL GAYSOR SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

*[Signature]*  
-----  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**  
**ECUADOR**



0000000

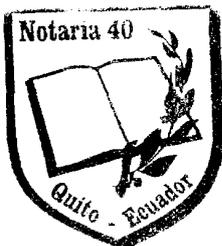
**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **03.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 04 de Diciembre del 2.003, bajo el número **3900** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 269 del Registro Mercantil de once de Diciembre de mil novecientos cuarenta, a fs 245 vta., Tomo 71; y, No.- 112 del Registro Mercantil de trece de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, a fs 73, Tomo 74.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **IBM DEL ECUADOR C.A.**", otorgada el 05 de Noviembre del 2.003, ante la Notaria **CUADRAGÉSIMA SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. PAOLA ANDRADE TORRES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **36566**.- Quito, a treinta de Diciembre del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/lg.-



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



Dra. Norma Plaza  
de García  
**REGISTRADORA  
MERCANTIL**



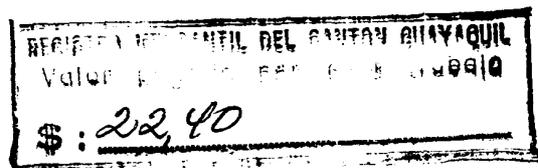
**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

**1.** - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **03.Q.IJ.4408**, dictada por el **Intendente de Compañías de Quito**; el 04 de Diciembre del 2.003, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital y la Reforma del Estatuto, de la compañía **IBM DEL ECUADOR C.A.**; de fojas **2.479 a 2.493**, número **368** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **584** del Repertorio.- **2.** - Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- **3.** - Certifico: que con fecha de hoy, se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, trece de Enero del dos mil cuatro.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



ORDEN: 85532  
LEGAL: BILLY JIMENEZ  
AMANUENSE- COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ  
DEPURADOR: MARIANELLA ALVARADO  
ANOTACION -RAZON: LAURA ULLOA  
REVISADO POR:



**REPUBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA IBM DEL ECUADOR C.A.

Se comunica al público que la compañía IBM DEL ECUADOR C.A. aumentó su capital en US \$ 5'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 5 de noviembre del 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.03.Q.IJ.4408 de 04 Dic. 2003

El capital actual suscrito de US \$5'152.000,00 está dividido en 5'152.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 04 Dic. 2003

Dr. José Aníbal Córdova Calderón  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EFDG/ACP  
EXT. 3067  
EXP. 2227



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del doctor Edgar Terán, el día de hoy en once fojas útiles y en los registros de escrituras públicas de la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IBM DEL ECUADOR C.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS, que antecede.- Quito, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil cuatro.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí; en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la protocolización DE LA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA IBM DEL ECUADOR C.A.; Y, MÁS DOCUMENTOS; firmada y sellada en Quito, a los diecinueve días del mes de enero del dos mil cuatro.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO  
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa